

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21013 VALENCIA

Dña. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 440/2017, habiéndose dictado en fecha 15 de enero del 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Talleres Gandiben, S.A., con CIF A46422879, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursa a D. José Luis Pons Busutil, con domicilio profesional en Calle Correos, nº 12-3-3<sup>a</sup>, teléfono 963.330.818 y correo electrónico info@efeyene.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de enero de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

ID: A180023707-1